



No. 20241700152251
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:15
 Destino: JUAN PABLO GARCIA SANCHEZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCION LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1741	Fecha:	26 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JUAN PABLO GARCIA SANCHEZ Y A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MAGOLA HOLGUIN GRANADOS
NIT o CC:	7218269 y 24104465
Predio Numero:	0101000003020017000000000 (010103020017000)
Dirección del Inmueble	C 11 18 31
Dirección de Cobro	C 11 18 31
Matricula Inmobiliaria	095-33388

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el señor, **JUAN PABLO GARCIA SANCHEZ**, identificado con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o No. **7218269**, y se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MAGOLA HOLGUIN GRANADOS**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **24104465**, cancelada por Muerte, expedida por la Registraduria del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000003020017000000000 (010103020017000)**, en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 11 18 31**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2023 y 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 y 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario,



ÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
--	------------------	------------

o municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo
 lo haya adquirido".

RESUELVE

car la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado,
 cencias fiscales de los años 2023 y 2024, del predio identificado con
 100000302001700000000 (010103020017000), ubicado en la
 31" datos tomados según la información predial del municipio, el
 periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO
 el Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos

L / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
	202360030	0	272	186
	Años a pagar	Dirección	C 11 18 31	
	2023 a 2024	Avaluo	\$ 237,649,000	
	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado
	17/01/2024	2022	01/11/2022	\$ 8,674,779

Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bomberil	Aumbrado	Saldo/Dev	Otros	Total
781,293	0	0	34,109	0	0	34,109	2.520.857
193,337	0	0	35,647	0	0	35,647	2.011.352
974,630	0	0	69,756	0	0	69,756	4.532.209

agaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente,
 ara el conocimiento del contribuyente.

nte Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828
 concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio
 endo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro**
más propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de

la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario

presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área
 de Secretaria de Hacienda, dentro de los DOS (2) meses siguientes a la
 rmidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario

a de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tránsito de
 los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2024

MINELA ESTUPINAN AMAYA
 Área de Impuestos

servientrega
 Mundo de Soluciones

El documento que componen la presente
 envío fue cotejado con el presentado por
 el interesado o remitente, siendo idénticos.
 El interesado o remitente tiene la
 responsabilidad a SERVIENTREGA por la
 veracidad de la información contenida
 en los documentos que componen la guía

No 2 273 02458 2

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Con este documento son cotejables
 Los anexos no son cotejables en
 Sogamoso, Edificio Mirador, Plaza



NIT 860512330-3

0082984

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024582	Fecha de Envío	12	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	JUAN PABLO GARCIA SANCHEZ			
	Dirección	C 11 18 31	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE NEGÓ A RECIBIR

Observaciones	SE NEGÓ A RECIBIR				
---------------	-------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		20	11	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	20	11	2025	8	36	2182332177
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.11.20 08:36:59 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 12 / 11 / 2025 17 : 30

Fecha Prog. Entrega: 13 / 11 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—	2	DÍA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—	3	DÍA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
—	—	—		DÍA / MES / AÑO / HORA				

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024582



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2273024582

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 11 18 31				
Nombre JUAN PABLO GARCIA SANCHEZ Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 7218269 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211225 email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1741-2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA Ministerio de Transporte Licencia No. 669 de Marzo 20201. Licencia No. 1778 de Sept. 20201.